

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312697
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	1/7



D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y que incluye 9 créditos de prácticas externas optativas. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se examinaron de forma específica las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Las acciones de difusión e información pública se canalizan a través de la web del máster, en la página institucional de la Universidad de Sevilla y de la web del centro. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, fácilmente accesible, de aspectos relevantes incluidos en la memoria verificada. Asimismo, se valora positivamente la mayor visibilidad de la guía del estudiante, disponible también en inglés.

No obstante, existen algunos aspectos que deben ser revisados y, aunque se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo durante el periodo de alegaciones como las propuestas para el próximo curso, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. Por otra parte, alguna de la información requerida, como las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, están disponibles en la web de la facultad, pero no en la página de los títulos de máster de la US. Es importante, por tanto, que toda la información figura en esta página o que, en su defecto, se creen enlaces para que se pueda acceder a toda la información a través de ella. Las guías docentes de las asignaturas están publicadas, aunque algunas de ellas deben actualizarse y completarse, así como la información sobre el profesorado, y debe crearse un enlace directo a los servicios de orientación académica y profesional del título.

Aparte de la información pública disponible en la web, se llevan a cabo acciones de promoción y difusión del título mediante la participación en eventos y la elaboración de folletos informativos.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	2/7



D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==

Se recomienda completar la información pública de acuerdo con las indicaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC ha sido implementado completamente y sus procedimientos se han desplegado en su totalidad. El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Sin embargo, existen aspectos que deben mejorarse, como la información de las encuestas de satisfacción que, en el caso de los empleadores, no está desagregada por titulaciones, o la baja participación en las encuestas de algunos colectivos. El nuevo SGC apenas lleva 3 años funcionando, pero ha supuesto una mejora importante con respecto a lo anterior. Se ha probado su eficacia al participar en un proyecto piloto de acreditación de centros (Implanta) con resultado favorable.

Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA.

La gestión del SGC del máster se articula a través de la comisión de garantía de calidad (CGC) del centro. La CGC del máster se reúne, al menos, tres veces por curso, pero sus actas se publican en la web del centro, y no en la del título. Como ya se indicó anteriormente, y de acuerdo con la recomendación general de que haya una sola web que recoja toda la información, esta información debe estar disponible en la web del título, o bien directamente o a través de un enlace. El título cuenta con un plan de mejora revisado anualmente, y se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2016. Las mejoras en la gestión de la calidad llevadas a cabo se valoran de forma positiva, pero todavía falta conseguir un mejor nivel de participación en las encuestas, en línea con lo que demandaba el informe de renovación de la acreditación de 2016.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de respuestas de egresados y empleadores

Se recomienda que las actas de las reuniones de la CGC se publiquen en la web del título

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El título fue modificado en el año 2018, principalmente para mejorar la organización de las asignaturas optativas (las prácticas externas lo son) y clarificar los perfiles (investigador y profesional) y el TFM.

En líneas generales, el programa formativo resulta adecuado, aunque en las entrevistas realizadas los egresados señalaron que han echado en falta algo más de formación en métodos cuantitativos y utilización de software. Se ha conseguido que el 100% de los programas y el 85% de los proyectos (guías docentes) se entreguen en plazo, aunque debería llegarse al 100%. En este sentido, se valoran positivamente las mejoras realizadas durante la fase de alegaciones al informe provisional, si bien se mantiene una recomendación para

Código Seguro de verificación:D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA



D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==

facilitar su seguimiento.

La asignación de los TFM se hace de acuerdo con la normativa de la Universidad de Sevilla. Debido a la dificultad que existe para terminar en plazo los TFM, se están ofertando cursos y seminarios que proporcionen herramientas de ayuda. Por el contrario, no parece que existe una apuesta clara por la movilidad.

Desde su implantación, el título ha llevado a cabo también mejoras en el marco normativo y en determinados procedimientos de planificación de las enseñanzas.

Recomendaciones:

Se recomienda terminar de completar los proyectos docentes, de acuerdo con la acción de mejora prevista

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla se compone de 30 profesores, lo que supone una importante disminución con respecto al número que figura en la memoria verificada. Menos de la mitad son catedráticos y titulares (lo que también supone un importante descenso) y no todos son doctores (solo algo más del 80%). El profesorado participante acumula, en total, 19 sexenios, por lo que sería también importante poner en marcha acciones para incrementar este indicador, dado que, al menos por el momento, el perfil investigador predomina sobre el profesional. Aunque se han atendido las recomendaciones del informe provisional relacionadas con estos aspectos, se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

La asignación de los TFM se hace siguiendo la normativa de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla y la aplicable a los títulos de máster adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dadas las dificultades existentes para presentar el TFM en plazo, se ha introducido una oferta de cursos y seminarios de ayuda. La satisfacción del alumnado con el TFM es mejorable (3,5 sobre 5).

Las prácticas externas son optativas y para su organización se descansa más en los recursos de la Universidad de Sevilla que en los propios del máster (convenios). En los últimos años ha subido el número de alumnos que las solicitan, lo que significa que el perfil profesional está empezando a ser tan demandado como el investigador. Todo el profesorado del máster está implicado en la supervisión de las prácticas externas. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas fue 3.79 en el curso 2017-18, pero muestra una clara tendencia descendente.

La coordinación del programa formativa depende del coordinador/a y de la comisión académica del título, en la que participan los tres departamentos implicados en el máster. Sin embargo, la coordinación es bien valorada por el alumnado, por lo que se ha buscado mejorarla, incrementando el número de reuniones y contando con representantes de los alumnos.

La demanda de los alumnos del máster está virando desde el perfil investigador (orientado hacia el doctorado) hacia el perfil profesional (orientado hacia el mercado laboral). Ello implica problemas de adaptación que se reflejan en valoraciones bajas por parte de los alumnos. Pero el profesorado parece capaz de afrontar el reto que tiene por delante. En cualquier caso, y a la vista de la información contenida en las alegaciones presentadas al informe provisional, cabría considerar convertir en obligatorias las prácticas en el perfil profesional.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de doctores y la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda atender adecuadamente la demanda de prácticas externas y considerar hacerlas obligatorias en el perfil profesional

Código Seguro de verificación:D6j0uMZ0j9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZ0j9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	4/7



D6j0uMZ0j9+cU5Egp8F9nA==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas del máster se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En general, las infraestructuras y recursos materiales a disposición del máster son adecuados y son bien valorados, aunque durante la visita se pudo constatar la existencia de algunas deficiencias (escasez de enchufes para los portátiles, necesidad de compartir ordenador entre dos o tres personas en las aulas de informática).

Con respecto al personal de administración y servicios, el máster cuenta con el apoyo de la secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y del personal de administración y servicios de los tres departamentos implicados en el máster.

La orientación académica y profesional se articula a través del Plan de Ordenación y Acción Tutorial (POAT) de la US, que es la conjunción de los POAT de sus centros y que cuenta con un calendario bien definido. Aunque el viraje hacia el perfil profesional hizo que la orientación profesional en el curso 2016-2017 fuera muy mal valorada por los estudiantes (1,78 sobre 5), las acciones llevadas a cabo por los responsables del título consiguieron incrementar dichas valoraciones hasta el entorno del 3 (sobre 5) al año siguiente. En cualquier caso, se considera adecuado mantener la recomendación inicial de cara a elaborar un calendario de orientación específico del máster, que incluya tanto aquellas acciones de la POAT que resulten de interés para el alumnado del máster, como acciones específicamente diseñadas para ellos.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario de orientación académica y profesional diseñado específicamente para el alumnado del máster

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos y competencias del título, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada. La calificación media se sitúa en torno al notable en todas las asignaturas, incluido el TFM. Sin embargo, el dato más llamativo es la elevada tasa de no presentados a esta asignatura, que ha seguido una trayectoria ascendente a lo largo de los tres últimos años, alcanzando el 61,53% en el último curso (2017-18). Este problema se debe, en gran medida, al cambio en la demanda desde el perfil investigador al perfil profesional y, aunque los responsables han puesto en marcha acciones para corregirlo, todavía no ha surtido el efecto esperado, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación:D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	5/7



D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==

Se alcanza parcialmente

Los resultados de los indicadores de satisfacción global con el título muestran una valoración positiva por parte del PDI y del PAS, así como de egresados y empleadores, si bien el índice de respuestas es muy bajo en estos últimos. Por el contrario, el alumnado muestra un nivel menor, con un 2.67 en el curso 2017-18. Este valor aún está por debajo de la valoración del centro y de la Universidad, pero ha supuesto una mejora considerable con respecto al curso anterior. Por el contrario, la satisfacción con la actividad docente del profesorado y con los tutores de prácticas externas es elevada.

La orientación académica y profesional ha mejorado también su valoración, sobre todo en lo que refiere a la profesional, que era muy baja. Con todo, hay todavía un importante margen de mejora.

La evolución temporal de los indicadores denota mejoría en general, pero debe darse respuesta a la reciente inclinación de los alumnos por el perfil profesional frente al investigador. En este sentido, las tasas de abandono y eficiencia cumplen con lo establecido en la memoria verificada, pero no ocurre así con la tasa de graduación que, aunque sigue una línea ascendente en los últimos años, desde un mínimo de 43.48% en el curso 2013-14, todavía no alcanza el 90% previsto. Sin embargo, teniendo en cuenta que, probablemente, la principal causa es el número de no presentados al TFM y la evolución de este indicador, este indicador debería haberse analizado en el autoinforme. En este sentido, se valoran positivamente tanto el análisis realizado como las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

La inserción laboral ha desplomado del 75% al 50%, volviendo a los niveles en que estaba cuando se renovó la acreditación. Como aspecto positivo, la adecuación de los puestos de trabajo ha experimentado una mejora.

La sostenibilidad del título se basa principalmente en el profesorado, las infraestructuras y los resultados del aprendizaje. El máster presenta una elevada demanda, pero la mayor parte no es de primera opción por lo que no se cubre la totalidad de la oferta. La baja tasa de graduación es otro factor que debe ser tenido en cuenta.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de las bruscas oscilaciones de la inserción laboral

Se recomienda corregir la baja tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda completar la información pública de acuerdo con las indicaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de respuestas de egresados y empleadores

Se recomienda que las actas de las reuniones de la CGC se publiquen en la web del título

Código Seguro de verificación:D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	6/7



D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda terminar de completar los proyectos docentes, de acuerdo con la acción de mejora prevista

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de doctores y la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda atender adecuadamente la demanda de prácticas externas y considerar hacerlas obligatorias en el perfil profesional

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario de orientación académica y profesional diseñado específicamente para el alumnado del máster

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de las bruscas oscilaciones de la inserción laboral

Se recomienda corregir la baja tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==	PÁGINA
			7/7



D6j0uMZOj9+cU5Egp8F9nA==